



**Colegio de Bioquímicos
de Jujuy**

NORMAS DE FACTURACIÓN:

DE LAS ÓRDENES

- 1- Deben ser presentadas con autorización de la Obra social - en Ambulatorio
- 2- En internado con la autorización de la obra social en los protocolos, provistos por el Colegio de Bioquímicos.
- 3- Con todos los datos:
 - a) FECHA DE PRESCRIPCIÓN.
 - b) NOMBRE Y APELLIDO DEL AFILIADO.
 - c) NÚMERO DE AFILIADO DE LA OBRA SOCIAL.
 - d) DIÁGNOSTICO PRESUNTIVO.
 - e) FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO.
 - f) FIRMA, ACLARACIÓN, DNI, FECHA DE

ATENCIÓN DEL AFILIADO.

DEL BIOQUÍMICO: FECHA DE REALIZACIÓN, FIRMA, SELLO Y FECHA DE REALIZACIÓN.

ENTREGA DE FACTURACIÓN en forma física.